

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**16881** *Resolución de 30 de septiembre de 2022, de la Autoridad Portuaria de Valencia, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València, en la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección General, acordó:

1.º Delegar en el señor Presidente de la Autoridad Portuaria de València la competencia de resolver la solicitud efectuada por SERVICIOS PORTUARIOS GARBAPORT, S.L., de actualización de las tarifas aplicables a la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques, regulados por el Anexo V del Convenio MARPOL 73/78 en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València.

2.º En la Resolución que se adopte en el ejercicio de la competencia delegada por la presente Resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia mediante la mención de esta resolución y de su fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Ordenar la publicación de la presente delegación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4.º El señor Presidente de la Autoridad Portuaria de València dará cuenta de la Resolución adoptada en el ejercicio de la presente delegación en la siguiente sesión del Consejo de Administración que se celebre.

Valencia, 30 de septiembre de 2022.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.